



TCM
Comunicaciones

Orange

Adherida a



COMISIÓN INTERPRETACIÓN Y EMPLEO

Informe

Madrid, 19 de Mayo de 2011

Esta mañana ha tenido lugar una reunión de la CIE que se ha prolongado hasta las 16h debido a la multitud de temas tratados y su complejidad.

Trasladamos a la empresa nuestra disconformidad por haber celebrado esta reunión con **meses de retraso** ya que los temas tratados y algunos acuerdos se podrían haber debatido antes. Sabemos que cuando hemos dicho que la empresa no ha respetado lo firmado en convenio en lo referente a la convocatoria de reuniones no les ha gustado pero creemos que es la única manera de dar a estas comisiones la importancia que tienen.

Por ello **UGT ha solicitado fijar una fecha** aproximada para la siguiente reunión que nos comprometa a respetarla sin perjuicio de que imponderables hagan necesario cambiarla.

COMPENSACIÓN POR TRABAJOS REALIZADOS

En primer lugar se han tratado los casos de algunos colectivos que estaban realizando determinados trabajos (TPs, localizaciones ...) pero que **o bien no lo percibían o no estaba correctamente regulado**.

Tanto los casos trasladados por los dos sindicatos como por la propia empresa se han revisado favorablemente y entre todos hemos conseguido mejorar la situación de estas personas.

Si bien desde **UGT** hemos querido dejar claro que **uno de los impactos de que la empresa no haya convocado esta Comisión cuando tocaba es que algunos de estos colectivos han estado durante meses realizando estos trabajos y no se les va a pagar ya que la petición de retroactividad no ha sido aceptada**.

TELETRABAJO

La empresa y los sindicatos presentes **hemos acordado la creación de un grupo** que se encargue de desarrollar el piloto de Teletrabajo. Este grupo, que tendrá **5 representantes de los sindicatos firmantes del convenio y 5 de la empresa**, se deberá constituir formalmente.

En un principio la empresa considera que Barcelona debe ser el lugar donde se implante este piloto, dándonos unas razones desde el punto de vista de la empresa que no acabamos de entender pero que no van a ser un punto de bloqueo para desarrollarlo.

Desde **UGT** consideramos que **el Teletrabajo rompe barreras físicas y concilia**, por lo que limitarlo directamente a una zona sin ni siquiera plantear en el grupo de trabajo otras opciones a debatir suena raro, salvo por el hecho de tener los dos pilotos en Barcelona (OSP y OCAT).

En cualquier caso y dado que **UGT es el único sindicato con representación en Orange España y Orange Cataluña, y por tanto el único sindicato presente en ambos grupos de trabajo**, trabajaremos junto con los compañeros de OCAT que nos llevan varios meses de ventaja.

JORNADA INTENSIVA EN VERANO

Este ha sido un punto de largo debate ya que las dos representaciones sindicales hemos querido dejar claro que hay demasiada rigidez en el horario de entrada (8-8:30) sobre todo para las personas con problemas de conciliación.

Hemos propuesto a la empresa algunas fórmulas pero en este tema han sido igual de rígidos que con el horario. Desde **UGT** entendemos que **las personas con problemas de conciliación no dejan de tenerlos porque haga sol** y que el dar la posibilidad desde la empresa de poder flexibilizar el horario haría que aquello de empresa familiarmente responsable fuera cada vez más un hecho global y no puntual.

En este punto también ambos sindicatos hemos querido **denunciar a la empresa las actuaciones que están llevando a cabo algunas áreas para desvirtuar la jornada de verano.**

Diciendo directamente que no pueden disfrutarla, pidiendo los cheques de comida, preguntando al trabajador o trabajadora si lo va a hacer, etc...

Consideramos que estas prácticas no son de recibo ya que **estamos hablando de derechos firmados por empresa y sindicatos en un convenio**, y que además expresamos claramente que ante situaciones concretas del servicio se debatiría y si fuera necesario se harían excepciones, como ya ha ocurrido en el pasado. Pero ahora estamos hablando de **mensajes generales sin causas justificadas** por lo que desde **UGT** hemos pedido a la empresa que **inicie las acciones oportunas para que esto pare y no se intente coaccionar a estos colectivos.**

El efecto perverso de estas actuaciones, más allá del claro efecto intimidatorio, es que **el resto de áreas se pueda apuntar al carro** y esto se extienda, por lo que hay que decir bien claro que, salvo esas situaciones especiales, **la jornada de verano es un derecho** que tenemos igual que el de los permisos retribuidos, las ayudas de acción social, etc... y nadie puede desvirtuarlo sin más.

LOCALIZACIONES E INTERVENCIONES

El compromiso alcanzado durante la negociación del convenio entre los sindicatos firmantes y la empresa para reducir tanto las semanas de localización como las horas de intervención va dando sus frutos aunque pensamos que en algunos grupos el ajuste está siendo demasiado lento.

En los datos facilitados por la empresa se ve claramente que se está mejorando, pero los datos son medias porcentuales de las áreas y no se detalla más, por lo que **hemos pedido más detalle para poner foco en los grupos más perjudicados.**

DNF – PROCEDIMIENTOS DE ESCALADO SIN SENTIDO

Hace meses la **Sección Sindical de UGT** traslado a la empresa esta problemática y el procedimiento que DNF había elaborado para suplir una carencia formativa de cierto colectivo. El procedimiento básicamente consiste en escalar hacia abajo, es decir, cuando un problema necesita de una capacidad técnica superior en lugar de escalar a quien más preparado está se hace al revés.

Esto no tiene ni pies ni cabeza y así se lo trasladamos los dos sindicatos a la empresa.

Desde **UGT** hemos pedido que si estas personas deben tomar decisiones y tener la capacidad técnica **propias de un Grupo 0 se les reconozca como tal**, que nos informen si es una **medida temporal o indefinida**, si se va a dar formación para corregir esta situación, etc...

Lo que nos ha sorprendido es ver como en esta reunión la empresa a tomado datos y ha valorado la situación **como si se acabara de enterar**, cuando desde **UGT** se les traslado hace meses, y nos **consta que no sólo desde UGT.**

Han pasado varios meses desde que se puso en conocimiento de la empresa esta situación pero no hemos visto ninguna respuesta ni nos han trasladado ningún avance.

PATERNIDAD

La empresa y los sindicatos firmantes del Convenio hemos alcanzado un acuerdo para desbloquear este tema. **El acuerdo es el que los dos sindicatos ya propusimos el 3 de Enero**, que consistía en que si la empresa no asumía el coste de completar esas dos semanas que al menos completara una. Por tanto los padres podrán disfrutar **además de los 3 días por nacimiento y de la suspensión de 13 días de la Seguridad Social, de un permiso retribuido adicional de 7 días naturales y con carácter retroactivo a 1 de Enero.**

Dado que se darán diferentes circunstancias en función de la fecha del nacimiento os aconsejamos que nos preguntéis como actuar en función de vuestro caso.

INFORMACION SOBRE PRESTAMOS, PERMISOS ESPECIALES, ETC...

Desde **UGT** solicitamos en Noviembre datos sobre estas medidas y varios meses después la empresa nos informa que no considera necesario tener que dar datos de cuantas personas han solicitado estos permisos, préstamos, etc...

Ni que decir tiene que para nosotros es importante saber como evolucionan las medidas que incorporamos en un convenio para así poder determinar si cubren las necesidades de los trabajadores y trabajadoras o hay que buscar otras.

EMPLEO

Desde **UGT** hemos pedido a la empresa una previsión del empleo en Orange que nos permita saber como ve la Compañía el futuro del empleo. Pese haberlo solicitado ya en Noviembre y reiterado nuevamente la respuesta que hemos tenido no ha sido clara si bien intentaremos, **tras la sugerencia de la empresa**, de darles algún ejemplo de cómo se hace en otros sitios.

En este aspecto hemos querido saber **que ha pasado con trabajadores y trabajadoras de Operaciones en Barcelona** ya que las informaciones que hemos recibido y que han llegado a Madrid son gracias a que vosotros y vosotras nos las habéis facilitado, **y no porque las partes implicadas en este proceso** hayan dado algún dato o siquiera valorado la situación.

La empresa nos ha notificado que **por causas organizativas** propuso al Comité de Empresa en Barcelona de Orange España un expediente de movilidad geográfica a Madrid para este colectivo.

Las condiciones dadas ni nos los han facilitado ni nos los van a facilitar, pero vaya por delante que por las informaciones recibidas no ha habido opción ni planteamiento de recolocaciones.

Desde **UGT** pensamos que este tipo de medidas enmascaran despidos tras el concepto de movilidad. Estos temas son sumamente delicados, cualquier movimiento puede acabar perjudicando a personas que han firmado unas condiciones, pero desde **UGT** no podemos obviar que **muchas personas han tenido que dejar su puesto de trabajo en esta empresa** porque les es imposible venir a Madrid y no han tenido opción B para ocupar otros puestos.

En una cosa **discrepamos claramente con la empresa**, y es que **estas decisiones** que ocurren en un territorio a un colectivo **no son ajenas a otros territorios ni tampoco a otros colectivos.**

Cuando compañeros y compañeras de Operaciones de Madrid o de otras áreas nos llaman preocupados por “¿Qué está pasando en Barcelona?” lo peor que se puede hacer es no informar o al menos dar una valoración de lo que pasa, **nuestro sindicato desde luego si lo hace.**

UGT - Orange